

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

32072 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Pescados Santander, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 25 de junio de 2021, acordó otorgar a Pescados Santander, Sociedad Anónima, una concesión administrativa para la ocupación del local número 9 (planta baja) de la Lonja de Pescado Fresco, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie: 51,08 metros cuadrados

B) Plazo: cuatro (4) años

C) Objeto: Utilización del local número 9 (planta baja) para la actividad de mayorista de pesca procedente de la subasta de productos pesqueros en la Lonja de Santander (primera venta).

D) Tasas:

Tasa de ocupación: 2.216,15 euros/año.

Tasa de actividad: 411,41 euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 25 de junio de 2021.- El Presidente, Francisco Luis Martín Gallego.

ID: A210041842-1